

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026
		Versión: 03
		Página: 1 de 1
		Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación	ORDEN DE PAGO - CPS
------------------------------	----------------------------

Fecha de Presentación:	28 DE ABRIL DE 2025	Evidencias:	SI 
Contratista:	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO		
C.C. o NIT:	91455953		
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato ☒ Convenio ☐ Adicional ☒		
Número del Contrato	00191-2025	REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)	No. 25-00331 de febrero 21 de 2025 y 25-01373 de Abril 11 de 2025
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA SUMINISTRAR EL APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS		
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.840.431,00)		
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).  Certificación Bancaria. Primera cuenta: <u> </u> Cambio de Cuenta: <u> </u> <i>De otra forma no adjuntar Certificación.</i>	Otros Documentos: * Carta de dependientes * 2 Registros civiles * Crédito hipotecario	
Periodo a Cobrar:	Marzo 21 a Abril 20 de 2025	Pago No:	002
		Parcial:	 Final:
Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:		SI	NO
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)		X	
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)			X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X	
RESPONSABLES:  LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO CC 91455.953 de Oiba CONTRATISTA			



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

Versión: 03

Página: 2 de 1

Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación

ORDEN DE PAGO - CPS

**OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
SUPERVISOR**

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 1 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00191-2025		
CONTRATISTA:	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO		
Nit o C.C. No.	91455953		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA SUMINISTRAR EL APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	\$ 7.680.862,00		
VALOR ADICIONAL:	\$ 3.840.431,00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	Un (1) MES		
SUPERVISOR:	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 de febrero de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	20 de Abril de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	20 de Mayo		
VALOR A PAGAR	(\$3.840.431,00)		
PERIODO DE PAGO:	Marzo 21 a Abril 20 de 2025		
PAGO No: (En Números)	2		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$7.680.862,00
VALOR ADICIONAL:	\$3.840.431,00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$3.840.431,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$3.840.431,00



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

VALOR POR EJECUTAR

\$3.840.431,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Febrero 2025	32371527	\$178.000	\$227.800	\$14.900	\$449.200
Marzo 2025	32837870	\$178.000	\$227.800	\$14.900	\$449.200
Abril 2025	33199793	\$192.300	\$246.100	\$16.100	\$485.300
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal “Es tiempo de la Sostenibilidad” para la vigencia 2024-2027.	* Reunión de supervisiones de contratos citada por la subdirección de planeación del día 10 de abril de 2025	Anexo 1: Listado de asistencia
2.	Realizar la ejecución de las actividades de apoyo profesional en la supervisión e interventorías de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que revisar el documento y hacer el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos y convenios supervisados,	* Se organizo una mesa técnica con los alcaldes de la provincia de García Rovira con el fin de atender solicitudes y quejas sobre minería ilegal de carbón en esa región a desarrollarse el 11 de abril de 2025 en la ciudad de Málaga	Anexo 2: Pantallazo Correo electrónico abril 27



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	que conlleven a la correcta ejecución del objeto vigilado.		
3.	Contribuir y brindar el apoyo profesional en la asistencia técnica y acompañar a la Corporación en el trámite de Concertación de los asuntos Ambientales de los POT, y PBOT y planes Parciales de los Municipios de la Jurisdicción, así como prestar asistencia en las solicitudes y atención de ciudadanos en materia ambiental y de planificación territorial, en los municipios de la jurisdicción de la Corporación, revisión documental, y demás actividades que se generen dentro del ordenamiento, regulación, control y planeación ambiental del territorio, así como participar en las mesas técnicas de trabajo con los diferentes municipios, entidades del orden departamental y nacional en temas relacionados con ordenamiento territorial.	* Revisión Títulos Mineros Municipio de Ocamonte, para atender la solicitud de concertación del EOT de este municipio	Anexo 3: Plano Títulos Mineros Municipio de Ocamonte
4.	Realizar el estudio técnico que amerite las solicitudes y proyectar las certificaciones de carácter ambiental (mineras) conforme a los parámetros establecidos por la Circular SG-40002023E4000013 del 19 de enero de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y proyectar las respectivas certificaciones	* Revisión de documentación de 14 solicitudes para la expedición de certificaciones mineras: 1210000574617825001, 1210002809891024001 1210901318837225002, 1210901318837225001 1210110168376724001, 1210090039061524003 1210009143400425006, 1210009143400425003 1210009143400424011, 1210009143400424002 1210009143400424003, 1210009143400424004 1210009143400424005, 1210009143400425002	Anexo 4: Solicitudes de certificación minera radicadas, expedidas y publicadas en la plataforma VITAL
5.	Radical en el aplicativo VITAL, las solicitudes certificaciones de carácter ambiental (mineras) conforme a los parámetros establecidos por la Circular SG-40002023E4000013 del 19 de enero de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	* Se radicaron en el aplicativo Vital 14 solicitudes para la expedición de certificaciones mineras: 1210000574617825001, 1210002809891024001 1210901318837225002, 1210901318837225001 1210110168376724001, 1210090039061524003 1210009143400425006, 1210009143400425003 1210009143400424011, 1210009143400424002 1210009143400424003, 1210009143400424004 1210009143400424005, 1210009143400425002	Anexo 4: Solicitudes de certificación minera radicadas, expedidas y publicadas en la plataforma VITAL
6.	Publicar y notificar en el aplicativo VITAL las certificaciones de carácter ambiental (mineras) conforme a los parámetros establecidos por la Circular SG-40002023E4000013 del 19 de	* Se publicaron y Notificaron 14 Certificaciones mineras en el aplicativo VITAL: 1210000574617825001, 1210002809891024001 1210901318837225002, 1210901318837225001 1210110168376724001, 1210090039061524003 1210009143400425006, 1210009143400425003	Anexo 4: Solicitudes de certificación minera radicadas, expedidas y



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	enero de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1210009143400424011, 1210009143400424002 1210009143400424003, 1210009143400424004 1210009143400424005, 1210009143400425002	publicadas en la plataforma VITAL
7.	Realizar la revisión del componente de títulos mineros en la concertación de los de los POT, y PBOT y planes Parciales de los Municipios de la Jurisdicción.	* Revisión Títulos Mineros Municipio Velez Sdr, para atender la solicitud de concertación del EOT de este municipio	* Anexo 5: Plano Títulos Mineros Municipio de Velez
8.	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos.	* Se dio cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información de la CAS	No Aplica
9.	Participar, asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual y las que se convoquen para el normal desarrollo del objeto contractual.	* Durante el periodo no se desarrollaron reuniones de inducciones y reinducciones programadas sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado.	No Aplica
10.	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de trámites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.	* Se dio Respuesta al radicados CITA 6137, solicitud de certificación minera	* Anexo 6: Se da respuesta con la certificación minera SPL.44.2025 de Abril 08 de 2025
11.	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema	* Se dio cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015	* No aplica



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos.		
12.	Presentar al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto el respectivo apoyo de supervisión e interventoría, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, entregando al líder de área y supervisión los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	* No se ha finalizado el objeto contractual, razón por la cual el informe no se presenta en este periodo	No Aplica
13.	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.	* Durante el periodo no se desarrollaron actividades adicionales	No Aplica

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
C.C. 91,455.953

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
SUPERVISOR

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

EVIDENCIAS

Anexo 1: Listado de asistencia Reunión Supervisiones y Registro Fotográfico

10:59 AM LTE 65%

WhatsApp

ASISTENCIA REUNION
10 DE ABRIL
SUPERVISIONES

certificacionmineracas@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

Se guardó el borrador

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre *

Luis Andrés Martínez chaperero

Correo electrónico *

andresminas2018@gmail.com

docs.google.com

10:59 AM LTE 65%

WhatsApp

ASISTENCIA REUNION
10 DE ABRIL
SUPERVISIONES

Thanks for submitting your contact info!

[Modificar tu respuesta](#)

Google no creó ni aprobó este contenido. - [Condiciones del Servicio](#)
- [Política de Privacidad](#)

¿El formulario parece sospechoso? [Informa](#)

Google Formularios

docs.google.com



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 7 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Anexo 2: Pantallazo Correo electrónico abril Reunion Mesa de trabajo

Gmail - Mesa de trabajo 11/04/2025 Formalización minera

25/04/25, 7:57 a.m.



andres martinez <andresminas2018@gmail.com>

Mesa de trabajo 11/04/2025 Formalización minera

2 mensajes

David Felipe Ortiz Barajas <david.ortiz@anm.gov.co> 27 de marzo de 2025, 16:44
Para: "segobierno@enciso-santander.gov.co" <segobierno@enciso-santander.gov.co>, "alcaldia@molagavita-santander.gov.co" <alcaldia@molagavita-santander.gov.co>, "contactenos@molagavita-santander.gov.co" <contactenos@molagavita-santander.gov.co>, "contactenos@sanmiguel-santander.gov.co" <contactenos@sanmiguel-santander.gov.co>, "alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co" <alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co>, "contactenos@sanjosedemiranda-santander.gov.co" <contactenos@sanjosedemiranda-santander.gov.co>, "gobierno@captanejo-santander.gov.co" <gobierno@captanejo-santander.gov.co>, "alcaldia@macaravita-santander.gov.co" <alcaldia@macaravita-santander.gov.co>, "contactenos@macaravita-santander.gov.co" <contactenos@macaravita-santander.gov.co>
Cc: "andresminas2018@gmail.com" <andresminas2018@gmail.com>

Buenas tardes,

Alcaldías de:
Enciso, San Miguel, San José de Miranda, Molagavita, Capitanejo y Macaravita.

Desde el Grupo Socio Ambiental de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería, nos encontramos haciendo seguimiento a la posible conflictividad social/ambiental a causa de la actividad minera en los diferentes municipios de Colombia, para así buscar soluciones como lo es la **formalización minera**.

Conjuntamente con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, hemos identificado que en sus municipios hay posibles casos de actividad minera formal e informal lo cual puede generar conflictividad. Por lo anterior, desde la Agencia Nacional de Minería queremos plantear una mesa de trabajo con ustedes como autoridades locales - alcaldías, para buscar y fomentar la formalización minera en sus municipios.

La fecha establecida para esta reunión es: **viernes 11 de abril a las 8:30 Am en la alcaldía del municipio de Enciso.**

Cualquier pregunta o inquietud estamos muy atentos.

Cordialmente,

David Ortiz.
Enlace Socio Ambiental.
Agencia Nacional de Minería.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ikv=19e7f8&ikv=wp&search=..._simplymsg-f-1827785298317076712&simplymsg-f-1828931240170517217 Página 1 de 2

Gmail - Mesa de trabajo 11/04/2025 Formalización minera

25/04/25, 7:57 a.m.

andres martinez <andresminas2018@gmail.com>
Para: edison.cadena@cas.gov.co

9 de abril de 2025, 8:18

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: David Felipe Ortiz Barajas <david.ortiz@anm.gov.co>

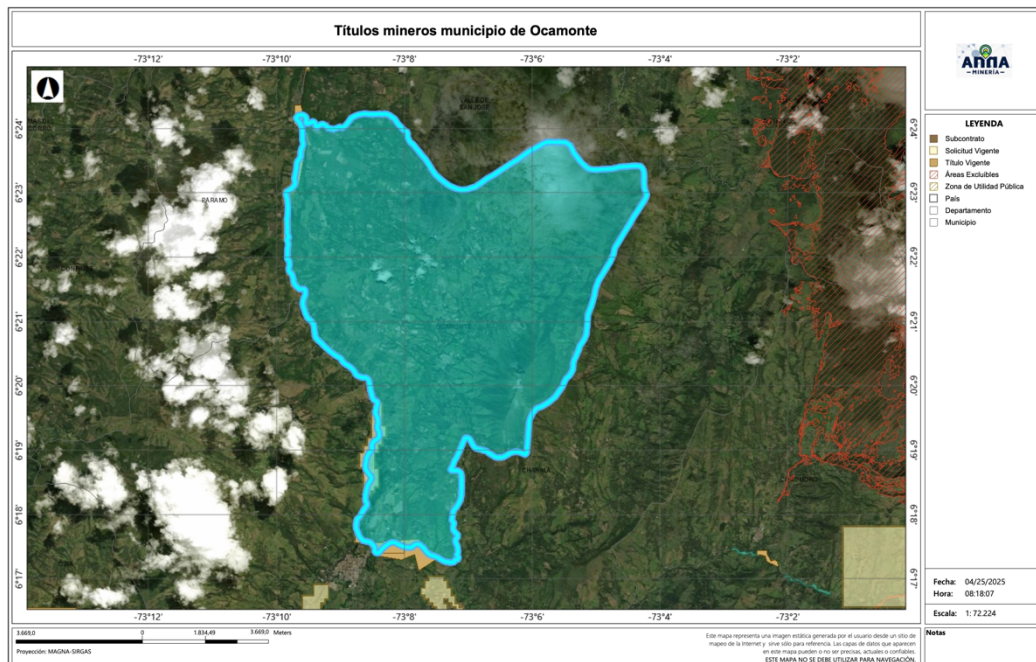
Fecha: 27 de marzo de 2025, 4:44:54 p.m. COT

Para: segobierno@enciso-santander.gov.co, alcaldia@molagavita-santander.gov.co, contactenos@molagavita-santander.gov.co, contactenos@sanmiguel-santander.gov.co, alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co, contactenos@sanjosedemiranda-santander.gov.co, gobierno@captanejo-santander.gov.co, alcaldia@macaravita-santander.gov.co, contactenos@macaravita-santander.gov.co
Cc: andresminas2018@gmail.com

Asunto: Mesa de trabajo 11/04/2025 Formalización minera

[El texto citado está oculto]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ikv=19e7f8&ikv=wp&search=..._simplymsg-f-1827785298317076712&simplymsg-f-1828931240170517217 Página 2 de 2





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

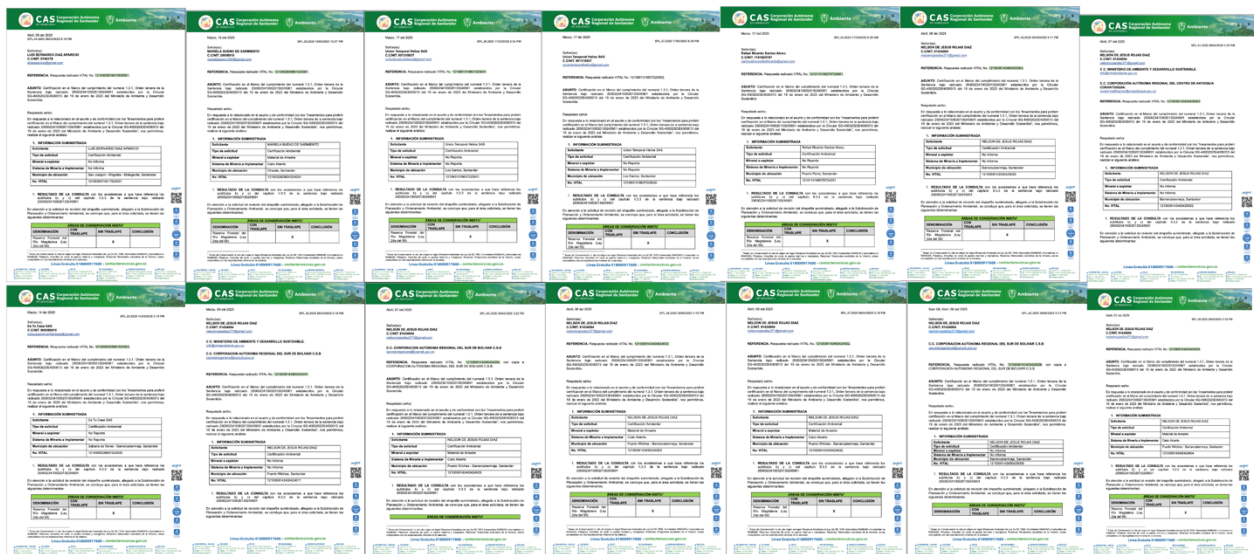
Página: 8 de 9

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

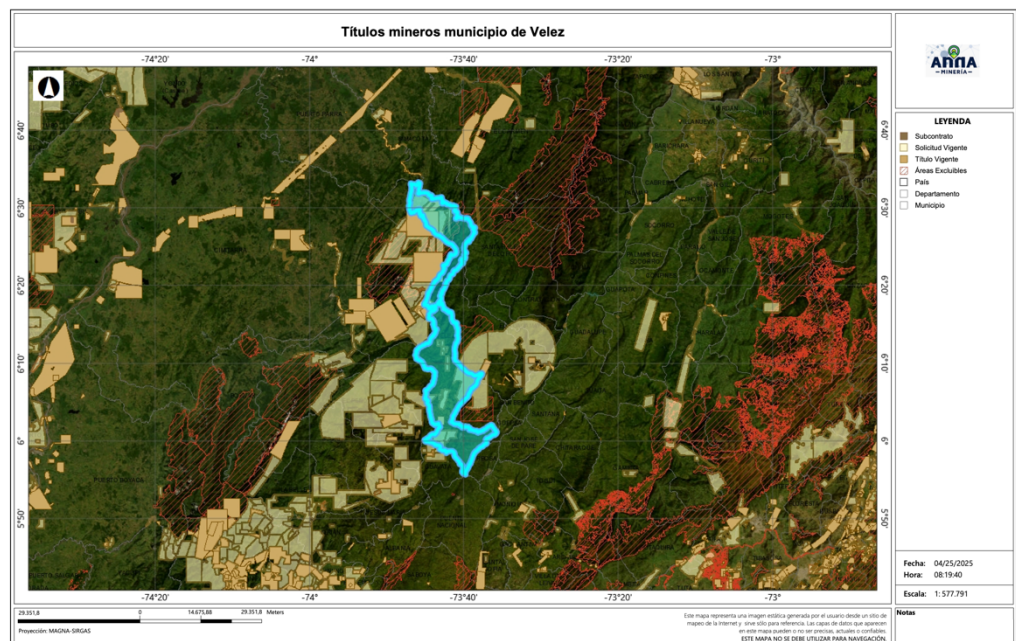
Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Anexo 4: Solicitudes de certificación minera radicadas, expedidas y publicadas en la plataforma VITAL



Anexo 5: Plano Títulos Mineros Municipio de Velez




CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NT 80400292-0


Ambiente


CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NT 80400292-0


Ambiente


CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NT 80400292-0


Ambiente

Abril, 08 del 2025
SPL_44_2025 08/04/2025 8:16 PM

Señores:

LUIS BERNARDO DIAZ APARICIO
C.CIN.T 5746178
luiscasarsca@gmail.com

REFERENCIA. Respuesta radicado VITAL No. 121000574617825001.

ASUNTO. Certificación en el Marco del cumplimiento del numeral 1.3.1, Orden tercera de la Sentencia bajo radicado 25000234100020130245901 establecidos por la Circular SG-400020234000013 del 19 de enero de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respetado señor,

En respuesta a lo relacionado en el asunto y de conformidad con los "Inasimientos para proferir certificación en el Marco del cumplimiento del numeral 1.3.1, Orden tercera de la sentencia bajo radicado 25000234100020130245901 establecidos por la Circular SG-400020234000013 del 19 de enero de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible", nos permitimos realizar el siguiente análisis:

1. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Solicitante	LUIS BERNARDO DIAZ APARICIO
Tipo de solicitud	Certificación Ambiental
Mineral a explotar	No Informa
Sistema de Minería a Implementar	No Informa
Municipio de ubicación	San Joaquín - Mogotes - Molagavita, Santander
No. VITAL	121000574617825001

2. RESULTADO DE LA CONSULTA con los ecosistemas a que hace referencia los subitulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia bajo radicado 25000234100020130245901

En atención a la solicitud de revisión del shapfile suministrado, allegado a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, se concluye que, para el área solicitada, se tienen las siguientes determinaciones:

ÁREAS DE CONSERVACIÓN INBITU ¹			
DENOMINACIÓN	CON TRASLAPE	SIN TRASLAPE	CONCLUSIÓN
Reserva Forestal del Río Magdalena (Ley 24 del 99)		X	

¹ Áreas de Conservación in situ de origen en legal (Reservas Forestales de Ley 24 DE 1995, Humedales RAMSAR y humedales no RAMSAR, Páramos, Arrecifes de coral, los pastos marinos y manglares, Reservas Temporales excluidas de la minería, zonas compatibles con las explotaciones mineras en la naturaleza).

[Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Humedales Ramsar y no Ramsar ²	X	Magdalena-Cauca
Páramos	X	
Arrecifes de Coral	X	
Pastos Marinos	X	
Manglares	X	
Reservas Temporales Excluidas de la Minería	X	
Zonas Compatibles con la Explotación Minera de la Sabana de Bogotá	X	

ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

ÁREAS SINAP PÚBLICAS ³		
DENOMINACIÓN	CON TRASLAPE	SIN TRASLAPE
Sistema de Parques Nacionales Naturales		X
Parques Nacionales Regionales		X
Reservas Forestales Protectoras		X
Distritos de Manejo Integrado		X
Distritos de Conservación de Suelos		X
Áreas de Recreación		X

ÁREAS SINAP PRIVADAS

DENOMINACIÓN	CON TRASLAPE	SIN TRASLAPE
Reservas Naturales de la Sociedad Civil		X

Conforme a la anterior, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, CERTIFICA que:

(i) Si el Proyecto minero de interés se superpone o no con alguno de los ecosistemas a que se refieren los subitulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia.

El proyecto minero de 140,4 ^{ha}, se superpone con el ecosistema de humedales en un área equivalente a 102,2 ^{ha}, ecosistema al que hace referencia los subitulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia 121009012528974005.

(ii) Si tal territorio correspondiente al área que se pretende concesionar se encuentra zonificado de acuerdo con la zonificación ambiental vigente:

En el área en el que se encuentra el proyecto minero no se establecen restricciones para el desarrollo de actividades mineras, con relación a los subitulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia 25000234100020130245901.

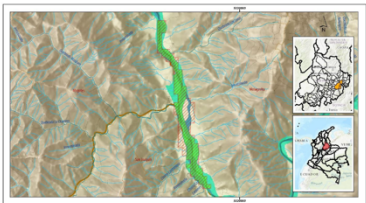
[Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

(iii) Si las actividades mineras están permitidas en el instrumento de zonificación:

En el área en el que se encuentra el proyecto minero no se establecen restricciones para el desarrollo de actividades mineras, con relación a los subitulos b) y c) del capítulo II.3.3 de la sentencia 25000234100020130245901.

(iv) El mapa, salida gráfica con el resultado del análisis de información ambiental sobre el polígono de interés, el cual deberá ser entregado en el mismo sistema de referencia indicado en el numeral i) de la presente circular.

Se adjuntan los mapas, salidas gráficas con el resultado del análisis de información ambiental sobre el polígono de interés.




OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
 Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 CAS

Proyecto: Ing. Jonathan A. Estrada-García
 Asesor: Ing. Andrés Martínez
 Ing. Andrés Martínez

Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

1. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 2. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 3. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

1. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 2. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 3. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

1. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 2. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
 3. Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental



RAZÓN SOCIAL :	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91455953
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-11
FECHA DE PAGO:	2025-03-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32837870
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32837870
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.900	\$ 14.900
CCF39	890200106	CAJASAN	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.500	\$ 28.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.200	\$ 449.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2025
----------------------------------	------------

Se certifica que en la fecha 2025-03-26 la empresa LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO con documento de identificación CC 91455953 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES identificado con CC-91455953, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91455953		LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
32837870	I	2025-03-26	0,01044	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

Se certifica que en la fecha 2025-04-03 la empresa LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO con documento de identificación CC 91455953 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES identificado con CC-91455953, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91455953		LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
33035723	N	2025-04-03	0,01044	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30



RAZÓN SOCIAL :	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91455953
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-14
FECHA DE PAGO:	2025-04-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33199793
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33199793
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.538.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.300	\$ 192.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.538.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 246.100	\$ 246.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.538.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100	\$ 16.100
CCF39	890200106	CAJASAN	1	\$ 1.538.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.800	\$ 30.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 485.300	\$ 485.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/06/2025
----------------------------------	------------

Se certifica que en la fecha 2025-04-21 la empresa LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO con documento de identificación CC 91455953 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES identificado con CC-91455953, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91455953		LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
33199793	I	2025-04-21	0,01044	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, **LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.455.953 expedida en Oiba Sdr, vecino de la ciudad de San Gil, residente en la Carrera 3 N° 10 A – 08, Barrio Acacias III.

En cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el parágrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta X No declarante sobre el impuesto sobre la Renta

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

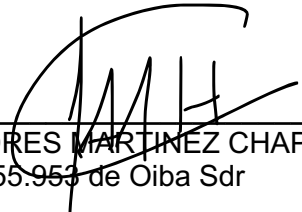
Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
ANDRES JUAN DIEGO MARTINEZ MENDEZ	REGISTRO CIVIL	1.100.974.653	A
ANDRES MATHIAS MARTINEZ MENDEZ	REGISTRO CIVIL	1.100.979.351	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del parágrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2025, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO
C.C. 91.455.953 de Oiba Sdr

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1.100.974.653

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

152698698

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código R 4 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

MARTINEZ

MELENDEZ

Nombre(s)

ANDRES JUAN DIEGO

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2017

Mes

ABR

Día

18

MASCULINO

0

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

14074559-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MELENDEZ JIMENEZ YURANY ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 37.900.609

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 91.455.953

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)

CC 91.455.953

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año

2017

Mes

ABR

Día

24

OSCAR MAURICIO BAPTISTA LASPRILLA

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NUIP	1.100.979.351
------	---------------

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 63731779

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	R	4	H
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido	MARTINEZ	Segundo Apellido	MENDEZ
-----------------	----------	------------------	--------

Nombre(s) ANDRES MATHIAS

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2023 Mes JUN Día 15	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	23061110515375

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos MENDEZ JIMENEZ YURANY ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 37.900.609	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 91.455.953	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MARTINEZ CHAPARRO LUIS ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 91.455.953	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2023 Mes JUN Día 26	OSCAR MAURICIO BAUTISTA LASPRILLA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

63731779

Bogotá D.C. , Enero 26 de 2024

Apreciado cliente:

LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO

ING.ANDRESMINAS@GMAIL.COM

-

Asunto: Crédito hipotecario o leasing habitacional
No. 6004047900217336

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Para nosotros es una prioridad apoyar la construcción de su patrimonio con nuestras alternativas de financiación. Por este motivo, dado que su producto cuenta con la cobertura de tasa de interés otorgada por el Gobierno Nacional⁽¹⁾, adjunto enviamos el detalle de sus pagos en 2023 y la proyección para 2024, excluyendo el monto del beneficio que se otorgará siempre que se cumplan las condiciones que lo regulan.

Para continuar con el beneficio de cobertura de tasa de interés ofrecido por el Gobierno Nacional y/o Davivienda, es necesario pagar oportunamente las cuotas mensuales. Este beneficio se perderá de forma definitiva, entre otras causas, por incurrir en mora de 3 cuotas consecutivas, como se menciona en la página web del Ministerio de Vivienda.

Para seguir disfrutando de estos beneficios, puede cancelar sus cuotas a través de nuestros canales virtuales: App Davivienda Móvil, www.davivienda.com o PSE; si lo prefiere, también puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas.

Si tiene alguna duda, puede comunicarse con nosotros al Teléfono Rojo 601-338-3838 en Bogotá o a la línea gratuita 01-8000 123-838 desde cualquier lugar del país.

Atentamente,

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

(1)De conformidad con las normas: Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015 y Resoluciones 954 de 2009, 535 de 2012, 1263 de 2013, 666 de 2017 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Extracto información leasing habitacional Resumen año 2023

No. del contrato 6004047900217336

Valor Canon Inicial: 30,600,000

Valor Opción de Compra (0.00 %) \$0.00

Valores en pesos

Fecha año mes día	Pagos	Amortización a capital	Intereses mora	Seguros *	Beneficio de cobertura	Intereses corrientes	Gastos ** Administrativos	Saldo *** total
2022 12 30	0	0	0	0	454,263	0	0	118,634,693
2023 01 30	0	0	0	0	454,263	0	0	119,030,113
2023 02 28	1,257,407	467,894	150	117,642	454,263	671,721	0	118,163,263
2023 03 30	632,737	239,283	0	62,112	454,263	331,342	0	117,923,980
2023 04 30	0	0	0	0	454,263	0	0	118,317,936
2023 05 30	1,271,039	478,459	508	130,743	454,263	661,329	0	117,445,521
2023 06 30	644,875	242,579	0	74,810	454,263	327,487	0	117,202,942
2023 07 30	0	0	0	0	454,263	0	0	117,604,783
2023 08 30	645,000	242,644	234	75,029	454,263	327,093	0	117,360,323
2023 09 30	1,290,519	494,282	541	149,319	454,262	646,377	0	116,466,016
2023 10 30	0	0	0	0	454,263	0	0	116,862,752
2023 11 30	1,289,737	501,029	239	149,195	454,263	639,275	0	115,964,988
2023 12 30	644,164	250,898	0	74,427	454,263	318,839	0	115,714,090

* Los seguros se calculan únicamente en pesos y hacen parte del valor de la cuota mensual (Circular 085 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia).

** Se incluyen los gastos administrativos cargados y/o diferidos por concepto de valorización, impuestos, administración o servicios públicos diferidos, y los demás conceptos descritos en el contrato, como obligaciones a cargo del locatario.

***El saldo total incluye el valor de la opción de compra pactada (porcentaje o valor del saldo de capital que el cliente elige para pagar al finalizar el plazo del leasing), la cual disminuirá únicamente en la medida en que el cliente haya realizado abonos dirigidos a dicha opción.

Proyección contrato de leasing habitacional
Resumen año 2024

No. del contrato: 6004047900217336

Valor Opción de Compra (0.00 %) \$0.00

Valores en pesos

Fecha año mes día	Valor cuota a pagar	Intereses corrientes	Beneficio de cobertura	Valor en mora	Seguros *	Total cuota	Gastos ** Administrativos	Saldo ***	Amortización a capital
2023 12 30	0	0	0	0	0	0	0	115,714,090	0
2024 01 30	644,379	317,166	454,263	0	74,643	1,098,642	0	115,461,520	252,570
2024 02 29	644,313	315,483	454,263	0	74,577	1,098,576	0	115,207,267	254,253
2024 03 29	644,246	313,788	454,263	0	74,510	1,098,509	0	114,951,319	255,948
2024 04 30	644,179	312,081	454,263	0	74,443	1,098,442	0	114,693,664	257,655
2024 05 30	644,112	310,364	454,263	0	74,376	1,098,375	0	114,434,292	259,372
2024 06 30	644,044	308,634	454,263	0	74,308	1,098,307	0	114,173,190	261,102
2024 07 30	643,975	306,894	454,263	0	74,239	1,098,238	0	113,910,348	262,842
2024 08 30	643,906	305,141	454,263	0	74,170	1,098,169	0	113,645,753	264,595
2024 09 30	643,838	303,378	454,263	0	74,101	1,098,101	0	113,379,394	266,359
2024 10 30	643,768	301,602	454,263	0	74,032	1,098,031	0	113,111,260	268,134
2024 11 30	643,697	299,814	454,263	0	73,961	1,097,960	0	112,841,338	269,922
2024 12 30	643,900	298,015	454,263	0	74,164	1,098,163	0	112,569,617	271,721

**INFORMACIÓN ÚTIL PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO
DE SU LEASING HABITACIONAL EN EL 2024
Leasing No. 6004047900217336**

El cálculo de la proyección anual para el 2024 se realizó de acuerdo con las siguientes premisas:

- Se conservan las mismas condiciones de sistema de amortización, tasa de interés, plazo y seguros vigentes al 31 de diciembre de 2023.
- El saldo inicial de la proyección corresponde al valor total adeudado por capital, intereses, seguros e intereses de mora, si los hubiere, al 31 de diciembre de 2023. Los valores adeudados por concepto de honorarios por cobro jurídico y demás gastos legales, si los hubiere, no están incluidos y, por ende, su pago no hace parte de esta proyección.
- Si su leasing presenta mora al 31 de diciembre de 2023, el canon proyectado para enero de 2024 será el indicado en el extracto con el fin de que quede al día a esa fecha.

Los datos de esta proyección cambiarán si ocurre una o varias de las siguientes situaciones:

- Cualquier cambio en los supuestos de proyección para 2024 implica la modificación de los montos indicados en pesos, y no compromete la proyección de Davivienda.
- Cualquier pago realizado antes o después de la fecha de vencimiento, dado que la proyección está calculada con base en el pago oportuno de los cánones.
- Abonos extraordinarios realizados por el cliente.
- Variaciones en las tarifas de seguros determinadas por la compañía aseguradora, bien sea por vencimiento de la póliza, por aumento de siniestralidad o por cambios que solicite en relación con los deudores asegurados y amparos a tomar.
- Por incurrir en mora 3 cánones consecutivos o por retiro de un convenio de libranza, casos en los que la tasa podrá variar, al igual que los cánones aquí proyectados.

Esta proyección no incluye posibles honorarios y gastos legales a la fecha del cálculo, o valores en mora en los que se pudiese incurrir con posterioridad. No obstante, todo valor que se adeude a Davivienda por estos conceptos estará vigente hasta que sea cancelado totalmente por el cliente.

Tenga en cuenta que los valores asociados al inmueble como impuestos, valorización, administración, cuotas extraordinarias, servicios públicos y otros, no hacen parte de esta proyección y deben ser asumidos por el locatario.

Recuerde: para continuar con el beneficio de cobertura de tasa de interés ofrecido por el Gobierno Nacional⁽¹⁾ y/o Davivienda, es necesario pagar oportunamente los cánones mensuales. Este beneficio se perderá de forma definitiva, entre otras causas, por incurrir en mora 3 cánones consecutivos, como se menciona en la página web del Ministerio de Vivienda.

(1) De conformidad con las normas: Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015 y Resoluciones 954 de 2009, 535 de 2012, 1263 de 2013, 666 de 2017 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.